



ANDRÉS GUSCHMER CONCEJAL DE GUAYAQUIL

RENDICIÓN DE CUENTAS

CONCEJAL ANDRÉS GUSCHMER CANTÓN GUAYAQUIL DISTRITO 3 Enero – Diciembre 2020

Conforme a lo que dicta la ley, cumplo hoy con la rendición de cuentas de mi segundo año de gestión como concejal del cantón Guayaquil, dentro del período administrativo de la Alcaldesa, Dra. Cynthia Viteri Jiménez.

Desde el 15 de mayo del 2019 que asumimos esta gran responsabilidad por nuestra ciudad, como Concejales de Guayaquil nos comprometimos a apoyar todas aquellas acciones que nos lleven a sostener y potenciar lo ya logrado por el ex alcalde, Ab. Jaime Nebot Saadi, para continuar por la vía del progreso, la libertad y el desarrollo, promoviendo y generando ordenanzas, reglamentos y acuerdos que conduzcan a cumplir con los objetivos propuestos por esta nueva administración de la doctora Cynthia Viteri, así como también aprobar convenios y proyectos que generen salud, seguridad, servicios, obras, empleo y educación. Nuestro enfoque, priorizar el bienestar de los ciudadanos que hayan nacido o que residan en esta ciudad.

El año 2020, fue un año con dolorosas particularidades por la aparición del COVID19, epidemia a nivel mundial, que nos cambió la vida y nos obligó a permanecer en estado de excepción y confinamiento por varios meses.



**MUY ILUSTRE
MUNICIPALIDAD
DE GUAYAQUIL**
Por Guayaquil Independiente

En los meses de marzo y abril del 2020, tuvimos la etapa más crítica de la pandemia por COVID 19, dando como resultado muchos fallecimientos en hospitales y en domicilios, estos últimos requerían ser atendidos por medicina legal, los mismos que debían hacer el levantamiento de cadáveres, para que sus familiares puedan darle sepultura. Ante la ausente respuesta del gobierno nacional y la ciudad llegando al límite por la falta de atención en medidas preventivas y también de apoyo para el levantamiento adecuado legal y sanitario de los cadáveres en sus viviendas e incluso en la calle.

Por esa situación en el concejo decidimos conformar varias comisiones de apoyo, de las cuales tuve la oportunidad de liderar, tales como: Víctimas mortales, traslados de cuerpos, retiro de víctimas, ataúdes.

COMISIÓN DE VÍCTIMAS MORTALES Y RETIRO DE CUERPOS.

Acciones: Elaboración de base de datos que incluyan nombres, edad del fallecido, fecha y hora del fallecimiento, sector, dirección donde estaba el cadáver, familiar del contacto, etc. Llegamos a atender cerca de 600 casos diarios urgentes.

Atención telefónica de casos y traslado de información para su atención y seguimiento hasta consecución de la atención requerida.

A continuación, una muestra de los casos atendidos.

FECHA	NÚMERO DE CASOS ATENDIDOS	CASOS CON MÁS DE 3 DÍAS	SECTORIZACIÓN
31/3/2020	168	42	65 del sur, 10 centro, 93 norte
1/4/2020	169	41	13 del centro, 67 del sur y 89 norte
2/4/2020	244	55	76 del sur, 12 del centro y 156 del norte
3/4/2020	266	59	110 del sur, 11 del centro y 145 del norte

4/4/2020	111	9	13 del sur, 96 del norte y 2 centro
5/4/2020	162	5	37 del sur 6 centro y 118 del norte
6/4/2020	47	8	19 del sur y suroeste 2 del centro y 26 del norte

Objetivo: ayudar con la ubicación de casos no atendidos para remitirlos al responsable del gobierno central y que se proceda con celeridad, ubicar si requerían fúnebre y bodega para su entierro e incluso atención si en el lugar del deceso era necesario realizar una desinfección para evitar más contagios.

COMISIÓN DE DONACIONES

Por medio de la comisión de donaciones logró llegar a varias compañías tales como: Los Andes, Real, Doña Petrona, Sumesa, Bonella, Don café, Aqua, Panadería California, La Universal, Crisal, entre otras, recibiendo su apoyo inmediato para la donación de alimentos, formando un centro de acopio destinado a la realización y distribución de kits alimenticios. Los cuales fueron entregados puerta a puerta en los sectores más vulnerables en la ciudad de Guayaquil.

Adicional lideró la iniciativa privada **"UNIDOS POR GUAYAQUIL"** la misma que contó con el apoyo mediático de líderes de opinión del deporte, música, entretenimiento, etc., incentivando a que todos estemos unidos en un solo objetivo de ayuda y permitiéndole que todas las personas desde cualquier parte del mundo puedan contribuir con su donación de raciones alimenticias para los diferentes sectores de la ciudad.

COMISIÓN ATAQUES

Acción: Elaboración de base de datos que incluyan nombres, fecha, sector, dirección donde estaba el cadáver, familiar del contacto, etc.

Gestionó la fabricación y distribución de ataúdes tanto de cartón como de madera, para cubrir la gran demanda de fallecidos. Logrando así brindar a muchas familias una sepultura digna para sus seres queridos, con más de 2.500 ataúdes donados.

COMISIÓN DE FUMIGACIÓN Y DESINFECCIÓN

Acción: Nuestro objetivo fue llegar en la fumigación en sectores con proliferación de mosquitos transmisores de enfermedades como el dengue y desinfección en sectores donde existía evidencia de casos de COVID19.

Acciones: Recepción de llamadas telefónicas para petición de fumigación y desinfección de lugares. Traslado de información y coordinación de cronograma de acuerdo a otros pedidos, seguimiento hasta la consecución de la petición requerida.

A continuación una muestra de los casos atendidos.

SECTOR	LUGAR	TOTAL
Sur	Guasmo, trinitaria, barrio Cuba, ciudadelas del sur, Malvinas, centro cívico	23
Suroeste	Batallón del suburbio, Cisne I, Cisne II, La Colmena, Plan Piloto.	12
Norte	Samanes, Alborada, Sauces, Bastión, Flor de Bastión, María Auxiliadora de la Flor, Sergio Toral, Ceibos Norte, URBANOR, Mapasingue,	26
Centro	Cerro del Carmen, Cerro Santana, casco central	7
Rural		1

ACCIONES LEGISLATIVAS

En el tema legislativo en los meses de enero, febrero y primera semana de marzo se realizaron sesiones presenciales de concejo con la periodicidad contemplada en la ley, pero luego de la declaración de estado de excepción y definición de confinamiento se implementaron sesiones telemáticas cuya frecuencia aumento de acuerdo a las necesidades ciudadanas que la crisis sanitaria por COVID19 iba evidenciando.

Por esas razones el total de sesiones en el 2020 fue de 61 (39 ordinarias, 20 extraordinarias y 2 conmemorativas).

En las sesiones ordinarias y extraordinarias se trató el análisis y aprobación de 32 nuevas ordenanzas, 24 reformas de ordenanzas, 1 reglamento, 1 resolución. Muchas de la legislación trabajada y reformada tenían que ver con medidas sanitarias, económicas y sociales requeridas en pandemia y para los procesos de transición y post pandemia.

Me gustaría referirme a algunas de las ordenanzas, convenios aprobados y puntos con mayor relevancia.

ORDENANZAS	SÍNTESIS DE APORTES REALIZADOS EN SESIONES Y OTROS TRABAJOS LEGISLATIVOS
<p>Conocimiento y resolución del M.I. Concejo Municipal de Guayaquil, en el primer debate del proyecto de</p> <p>ORDENANZA DEROGATORIA DE LA ORDENANZA DE CREACIÓN DE LA TASA ÚNICA DE TRÁMITE, de conformidad con lo prescrito en el Art. 322 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD).</p>	<p>Con esta nueva disposición logramos que los trámites, pedidos y solicitudes de los ciudadanos a nuestra Institución sean gratuitos, los Guayaquileños no deben pagar por ser escuchados. Además, la tasa de 2usd que se cobraba anteriormente, al ser eliminada no afectará de manera significativa al presupuesto municipal y los ciudadanos de se ahorran tiempo al evitar realizar una fila para sus trámites.</p> <p>Aprobado el 13/02/2020</p>



MUY ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL
Por Guayaquil Independiente

<p>Conocimiento y resoluci3n del M.I. Concejo Municipal de Guayaquil, en segundo debate del proyecto de cuarta reforma a la ORDENANZA REFORMATORIA Y CODIFICACI3N DE LA ORDENANZA QUE CREA Y REGLAMENTA EL SISTEMA INTEGRADO DE TRANSPORTE MASIVO URBANO DE LA CIUDAD DE GUAYAQUIL "SISTEMA METROVIA", de conformidad con lo prescrito en el Art. 322 del C3digo Org3nico de Organizaci3n Territorial, Autonom3a y Descentralizaci3n (COOTAD)</p>	<p>Ordenanza de est3mulo a la transportaci3n el3ctrica, mediante la cual se califica al uso de la electricidad en la transportaci3n como uno de los conceptos rectores de la planificaci3n urbana y vial en Guayaquil, considerando que el uso de la energ3a el3ctrica en la transportaci3n como alternativa a la utilizaci3n de combustibles derivados de petr3leo contribuye a la conservaci3n de un ambiente sano y ecol3gicamente equilibrado. Se incluyen adem3s aquellos que se realizan con unidades de transporte que utilicen tecnolog3as limpias, conforme a los estipulado en el numeral 30.6 del art3culo 7 del presente reglamento y sin perjuicio de las dem3s tecnolog3as limpias en v3as de desarrollo, actuales y futuras. La tarifa de estos servicios ser3 determinada por la autoridad competente.</p> <p>Aprobado el 12/03/2020</p>
<p>Convenio Interinstitucional que celebran el Gobierno Aut3nomo Descentralizado Municipal de Guayaquil (M.I. Municipalidad de Guayaquil) y la Corporaci3n de la Seguridad Ciudadana de Guayaquil (CSCG).</p>	<p>Esta Ordenanza se refiere al incremento de 100 puntos de megafon3a en puntos de video vigilancia existentes dentro del sistema de video vigilancia ciudadana del Cant3n Guayaquil. Presupuesto referencial \$ 262.849,44; Adem3s el incremento de 100 puntos de anal3tica de video (reconocimiento facial) en puntos de video vigilancia existentes dentro del sistema de video vigilancia ciudadana del Cant3n Guayaquil. Presupuesto \$ 1.008.260,96; Adicional se adquirir3 600 bodycams para el uso de la polic3a metropolitana presupuesto referencial \$1.904.147,84. Aprobado el 12/03/2020</p>
<p>Conocimiento y resoluci3n del M.I. Concejo Municipal de Guayaquil, en primer debate del proyecto de ORDENANZA QUE REGULA EL USO OBLIGATORIO DE MASCARILLA QUIR3RGICA PARA CIRCULAR EN ESPACIOS P3BLICOS DEL CANT3N GUAYAQUIL, de conformidad con lo prescrito en el Art. 322 del C3digo org3nico de Organizaci3n Territorial, Autonom3a y</p>	<p>A fin de garantizar el derecho a la salud en el cant3n Guayaquil, se establece el uso obligatorio de mascarilla quir3rgica para toda persona, en todos los espacios p3blicos o privados de concurrencia, como norma de salubridad de cumplimiento obligatorio en todos los lugares tales como: parques, plazas, calles, malecones, centros de comercio, almacenes de v3veres, transportaci3n p3blica, entre otros. La mascarilla quir3rgica constituye un implemento de protecci3n para uso personal y no podr3 ser compartida con otras personas. Los administradores de edificios p3blicos y privados, deber3n exigir el uso obligatorio de mascarilla de protecci3n respiratoria a todas las personas que concurren a tales lugares, a fin de reducir los riesgos de contagio del coronavirus COVID-19. Aprobado el 9/04/2020</p>

<p>Descentralización (COOTAD).</p>	
<p>Conocimiento y resolución del M.I. Concejo Municipal de Guayaquil, en primer debate del proyecto de ORDENANZA QUE REGULA EL USO DE LA BICICLETA Y VEHÍCULOS DE MICROMOVILIDAD EN EL CANTÓN GUAYAQUIL, de conformidad con lo prescrito en el Art. 322 del Código orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD).</p>	<p>La presente Ordenanza tiene por objeto planificar, regular, gestionar e incentivar la movilización de las personas a través del uso de la bicicleta y vehículos de micro movilidad (patines, longboard y scooters o patinetas, entre otros) procurando una movilidad sostenible que permita mayor actividad física de las personas; disminución de la contaminación del aire y de la saturación de las vías; así como la reducción en el consumo de energía, sin perjuicio de la existencia de otros modos de transporte sostenibles. Aprobado el 20/05/2020</p>



<p>Conocimiento y resoluci3n del M.I. Concejo Municipal de Guayaquil, en segundo debate del proyecto de "PRIMER REFORMA A LA ORDENANZA QUE NORMA LA INSTALACI3N DE MESAS Y SILLAS EN ESPACIOS P3BLICO (PORTALES Y ACERAS) Y EN ESPACIOS PRIVADOS (RETIRO FRONTAL DE PREDIOS) DESTINADOS PARCIAL O TOTALMENTE AL FUNCIONAMIENTO DE RESTAURANTES, CAFETER3AS, FUENTES DE SODA, PASTELER3AS, HELADER3AS Y DEM3S LOCALES CON SERVICIO DE ALIMENTOS PREPARADOS, QUE FUNCIONAN CON PERMISO MUNICIPAL DE TASA DE HABILITACI3N EN EL CANT3N GUAYAQUIL, de conformidad con lo prescrito en el Art. 322 del C3digo org3nico de Organizaci3n Territorial, Autonom3a y Descentralizaci3n (COOTAD).</p>	<p>Los establecimientos con tasa de habilitaci3n que dispongan entre sus actividades principales u obligatorios el servicio de restaurantes, cafeter3as y afines en la categor3a de establecimientos de alojamiento y otras similares, en caso de aplicar la instalaci3n de mesas y sillas adicionales bajo esta modalidad se sujetaran a las disposiciones contenidas en esta ordenanza. Aprobada 11/06/2020</p>
<p>CONVENIO DE COOPERACI3N QUE CELEBRAN EL GOBIERNO AUT3NOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL (M.I. MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL) Y EL CLUB DEPORTIVO ESPECIALIZADO FORMATIVO GUAYAQUIL CITY F3TBOL CLUB.</p>	

CONVENIO DE
COOPERACIÓN
INTERINSTITUCIONAL
ENTRE EL GOBIERNO
AUTÓNOMO
DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DE
GUAYAQUIL (M.I.
MUNICIPALIDAD DE
GUAYAQUIL) Y LA
FUNDACIÓN DE
ASISTENCIA
PSICOPEDAGÓGICA A
NIÑOS, ADOLESCENTES Y
ADULTOS CON
DISCAPACIDAD
INTELLECTUAL Y/O EN
CIRCUNSTANCIAS
ESPECIALMENTE
DIFÍCILES (FASINARM)

Esta Ordenanza tiene por objeto entregar un aporte económico de \$ 11.760,00 para cubrir parte de los costos que implique la ejecución del proyecto deportivo, recreativo denominado "EL RUGBY COMO INSTRUMENTO DE INCLUSIÓN SOCIAL DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD INTELLECTUAL Y SÍNDROME DE DOWN", previsto llevarse a cabo en un plazo de 6 meses, contados a partir de la firma del convenio, de manera presencial y virtual, en el marco del Plan "Guayaquil más Inclusivo", dirigido a 160 personas entre adolescentes y jóvenes con discapacidad intelectual y síndrome de down, a fin de mejorar su motricidad, solidaridad, trabajo en equipo y convivencia entre aquellos para lograr su integración plena en la sociedad.
Aprobado el 03/09/2020

A través de esta rendición de cuentas, reiteramos nuestro compromiso con los ciudadanos de Guayaquil, con su bienestar reflejado en obras y servicios especialmente para los sectores prioritarios. Esta ciudad se construye cada día con el trabajo y esfuerzo permanente de su gente. Gracias por permitirnos servirlos.

Guayaquil, 15 junio de 2021.